

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal **DE: DESCONOCIDO**, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos **LEONARDO DE JESUS PALMEZANO RIVERO**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO** y **SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado N°. **2016EE009747** de fecha **13 DE OCTUBRE DE 2016**, a través del cual se **CITA PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCION 0737 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2016**

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación : **29 DE OCTUBRE DE 2016**

Fecha de desfijación **4 DE NOVIEMBRE DE 2016**



JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirección de Servicios Administrativos

Revisó: José Vicente Casanova Roa.
Elaboro: Silenia Cabiativa Daza
Aprobó: José Vicente Casanova Roa.

Bogotá D. C.,

Señor

LEONARDO DE JESUS PALMEZANO RIVERO

Carrera 28ª #51-95 Apto 201

Teléfono: 3002331042

Bogotá

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-10-2016 09:05
Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0097047 Fol.: Anex. 0 FA. 0
ORIGEN 7422-GRUPO DE CONTRATOS / YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
DESTINO LEONARDO DE JESUS PALMEZANO RIVERO
ASUNTO INFORME
OBS

2016EE0097047



Referencia: Citación notificación personal Resolución No. 0737 del 05 de octubre de 2016.

De manera atenta, le solicito presentarse en la Coordinación del Grupo de Contratos de este Ministerio, ubicado en la Calle 18 No. 7-59 mezanine, de la Ciudad de Bogotá, dentro de los cinco (05) días siguientes a esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 0737 del 5 de octubre del año 2016, "Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión número 0737 de 2016, suscrito entre el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LEONARDO DE JESUS PALMEZANO RIVERO". En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito.

Para el trámite de notificación, favor dirigirse con la funcionaria Vanessa Gallego Peláez, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Si requiere información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3323434 Ext. 3105.

Cordialmente,



JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector de Servicios Administrativos

Fecha: 11/10/2016

Elaboró: Lina Eraso Cerón/ Subdirección de Servicios Administrativos